

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2011, el Pleno del Ayuntamiento adoptó acuerdo de aprobación de establecimiento de precio público por “plantaciones arbóreas en parque Víctimas del Terrorismo”, fijándose en 300 euros, impuestos incluidos, por plantación y mantenimiento.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, 28 de febrero de 2011.—El alcalde, Jesús Sainz Arias.
(03/7.790/11)